

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-25901-20251125103342.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO TURISMO	24303194_20251125_103342.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA AMPLIACION CREDITO.pdf	24296776_20251125_103342.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION .pdf	24321295_20251125_103343.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO AMPLIACION CREDITO.pdf	24321299_20251125_103343.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/25901

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 25-11-2025 10:33:42)

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO POR AMPLIACION DE CREDITO

Resguardo del documento: PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO TURISMO

SHA256: A5D7BE216095310A918924B24895050963F5B721EC2CFE3E0A2FA08053214F18

CSV: 848F1F77A5E297F2D7CB Fecha de insercion : 21-10-2025 15:02:37

Resguardo del documento: PROVIDENCIA AMPLIACION CREDITO.pdf

SHA256: FFFC61D7B491750EAA6F118C010C2311660D0F4230CFBBEA363E3CBC274F5D94

CSV: DEDF65C46B8A2A7DAE75 Fecha de insercion : 28-10-2025 13:32:32

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION .pdf

SHA256: 8C55B6F9F6039CEC707BB8C5B21FFC074B12CF4C0586DB84B79A78345A0CF1DC

CSV: 91DC680C70C0D1D26671 Fecha de insercion : 28-10-2025 14:17:15

Resguardo del documento: DECRETO AMPLIACION CREDITO.pdf

SHA256: 30E483EEE816BE8D67ED0A34ECAD06805EBC891036092B3C7CF2E2338136651E

CSV: 3FF5C0C8DCD25B9592AD Fecha de insercion : 29-10-2025 08:55:55



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 68-2025
GEX 25901-2025

MODIFICACION DE CREDITO POR AMPLIACION DE CREDITO

PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD

Se propone una ampliación de crédito debido a ingresos derivados por el MAYOR INGRESO DE INTERESES GENERADOS POR SALDO EN CUENTA SUPERIOR AL PRESUPUESTADO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA, por un importe de 2.747,32 €

Siendo la partida presupuestaria de gasto a ampliar el crédito por el referido importe la siguiente:

21 432 22706 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNIC

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Ampliación de Crédito

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

848F 1F77 A5E2 97F2 D7CB



848F1F77A5E297F2D7CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 28-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 68-2025 GEX 25901/2025
MODIFICACION DE CREDITO POR AMPLIACION DE CREDITO

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

Ampliar crédito en aplicación presupuestaria de gastos

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

Modificación de crédito de ampliación crédito presupuestario por ingresos generados

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DEDF 65C4 6B8A 2A7D AE75



DEDF65C46B8A2A7DAE75

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 68-2025
GEX 25901-2025

MODIFICACION DE CREDITO POR AMPLIACION DE CREDITO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una ampliación de crédito en el estado de gastos financiado con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se dese ampliar, informo:

Que de acuerdo con el Art. 178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 39 del RD 500/1990, tratándose por tanto de mayores derechos susceptibles de financiar los mayores gastos.

Los recursos que financian esta modificación son derechos reconocidos netos imputados en la aplicación presupuestaria 52001 por concepto de INTERESES PST habiendo sido regulado conforme lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, concretamente en su Base 9, donde se determina que la ampliación de créditos será automática en el momento de producirse el mayor ingreso del previsto en el concepto de su contrapartida y por el importe de dicho ingresos.

El expediente de ampliación de crédito trata de ampliar en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 21 432 22706 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNIC, siendo financiado con el efectivo reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, en este caso, la aplicación 52001, que según consta en la contabilidad dicho importe asciende a 2.747,32 €, respecto del importe inicial presupuestado.

En cuanto al procedimiento a seguir, los expedientes de ampliación de crédito comprenderán:

1- Propuesta bien del titular del centro gestor o concejal delegado del área que corresponda, bien del concejal delegado de Hacienda, justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar los mayores gastos y que acrediten el efectivo reconocimiento de los mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se desea ampliar.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el Alcalde Presidente.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

91DC 680C 70C0 D1D2 6671



(91)DC680C70C0D1D26671

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 28-10-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de ampliación se adecua a la normativa vigente. .

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

91DC 680C 70C0 D1D2 6671



(91)DC680C70C0D1D26671

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 28-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 68-2025
GEX 25901-2025

MODIFICACION DE CREDITO POR AMPLIACION DE CREDITO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2025 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.178 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 39 del RD.500/1990 de 20 de Abril, así como a lo establecido en la Base nº 9 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe de la Intervención municipal,

- Ampliar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
21 432 22706 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNIC.....	2.747,32 €

- Financiar el crédito anterior con mayores derechos recaudados sobre los previstos en el Presupuestos de ingresos, afectados al crédito a ampliar

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
52001 INTERESES PST	2.747,32 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3FF5 C0C8 DCD2 5B95 92AD



3FF5C0C8DCD25B9592AD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29-10-2025